

Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaoXbHMLMXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE AGROJAR  
Sigla: CORPOAGROJAR  
Nit: 901243911-6  
Domicilio principal: JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-018640-21  
Fecha inscripción: 11 de Enero de 2019  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 02 de Julio de 2020  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 10 2 - 37  
Municipio: JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [corpoagrojar@gmail.com](mailto:corpoagrojar@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 8455190  
Teléfono comercial 2: 3218284711  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 2 - 37  
Municipio: JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [corpoagrojar@gmail.com](mailto:corpoagrojar@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 8455190  
Teléfono para notificación 2: 3218284711  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE AGROJAR SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaOXbHm1MXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por acta No. 1 del 19 de abril de 2018, de la asamblea de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 11 de enero de 2019 bajo el número 47 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y  
COMUNIDADES DE AGROJAR  
con sigla CORPOAGROJAR

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Gobernación de Antioquia

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 11 de 2119.

### **OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de la Corporación es:

i. Administrar los recursos obtenidos del Premio de Comercio Justo de la venta de productos de AGROJAR S.A.S., mediante comercio Justo Fairtrade internacional y, todo otro que reciba por cualquier causa, en la promoción, ejecución y desarrollo de toda clase de políticas, estrategias, planes y programas de carácter social que propendan por mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la(s) finca(s), sus familias y la comunidad.

ii. Buscar permanentemente el desarrollo y la prosperidad social y económica de los corporados, sus familias y la comunidad en general, mediante la implementación de programas sociales de impacto general; la promoción y ejecución de proyectos y obras civiles dirigidos a satisfacer necesidades de todos los interesados; programas de producción

Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaOXbHm1MXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

y distribución de bienes, entre otros, todo, dentro de un proceso participativo generador de prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor.

iii. Diseñar, promocionar, gestionar, desarrollar y ejecutar planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de los miembros y de las comunidades para lograr el mejoramiento socioeconómico y, por ende, la calidad de vida que tengan que ver con la educación, la infraestructura comunitaria, el saneamiento básico ambiental, la atención integral a la familia, el desarrollo cultural y recreativo, la vivienda, entre otros.

iv. Promover acciones de cuidado y mejoramiento ambiental a favor de las comunidades implicadas.

y. Promover la capacitación como medio para alcanzar un desarrollo integral de los miembros, sus familias y la comunidad en general.

vi. Propender por el fortalecimiento las capacidades de sus directivos y del personal que llegue a ser contratado para el cumplimiento de sus fines sociales.

vii. Realizar y/o apoyar diferentes campañas y actividades que se desarrollen para el bienestar de los miembros, sus familias y la comunidad en general.

viii. Adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar operaciones de crédito o suscribir obligaciones financieras para el logro de los fines trazados.

ix. Promover la integración de la Corporación y celebrar todo tipo de convenios tendientes a ampliar los servicios sociales de la misma, a mejorar la calidad de vida y de trabajo de los corporados, sus familias y la comunidad.

x. Recibir dineros, bienes muebles o inmuebles u otros ingresos a título de permuta, donación, comodato de acuerdos a las leyes colombianas.

xi. Llevar a cabo todas las actividades que estime necesarias o convenientes para el cumplimiento de sus objetivos, estando capacitada, habilitada para realizar todos los negocios, contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios y que no contravengan la ley o los estatutos.

Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaOXbHm1MXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

xii. Ejecutar contratos, realizar obras y/o prestar servicios, producto de un proceso participativo y democrático y dirigido a las necesidades identificadas por los miembros.

xiii. Contratar con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, la prestación de toda clase de servicios técnicos o profesionales de transferencia de conocimientos y administrativos o del campo específico que sea requerido para el cumplimiento del objeto.

xiv. Promover la integración de la Corporación y celebrar todo tipo de convenios tendientes a ampliar los servicios sociales de la misma y a mejorar la calidad de vida y de trabajo de los miembros y sus familias.

xv. Obtener ingresos por prestación de servicios, así como adquirir terrenos, bienes, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructuarlos, según el caso; también podrá enajenar, arrendar o administrar, los bienes que componen el patrimonio de la Corporación y recibir préstamos, girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores y celebrar, en general, todas las operaciones relacionadas con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclame el desarrollo del objeto y dentro de los límites legales y estatutarios.

xvi. Llevar a cabo todos aquellos negocios o actividades que estime necesarias directa o indirectamente para el cumplimiento del objeto social principal de la Corporación.

Para lograr lo anterior se requiere el compromiso de los miembros, la empresa y la comunidad asistida mediante una participación en la toma de decisiones, para emprender las acciones o proyectos que bien se pretendan desarrollar.

Para desarrollar el objeto y los fines anteriores, la entidad, podrá coordinar y asociarse con otras entidades incluyendo la empresa AGROJAR S.A.S., ejecutar todos los actos, convenios, tramitar y obtener recursos de entidades nacionales como internacionales, celebrar contratos y adquirir muebles e inmuebles y todos los demás actos necesarios para su propia administración que permitan desarrollar el objeto y el fin propuesto.

La entidad basará sus actividades para desarrollar el objeto y fines basado en principios de Democracia, Responsabilidad, Equidad,

Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaOXbHm1MXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Austeridad, Buen Gobierno y Desarrollo Sostenible.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000,00

Por acta número 1 del 19 de abril de 2018, de la asamblea de asociados registrada en esta Cámara el 11 de enero de 2019, con el No. 47 del libro I

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**PRESIDENTE:** El Presidente será el Representante Legal de la Corporación y Presidente de la Junta Directiva, quien tendrá como función principal, ejecutar las disposiciones de la Asamblea General y de la misma Junta. El Presidente tendrá como suplente al Secretario que lo reemplazará en sus faltas ocasionales, temporales o absolutas.

El Presidente y su suplente serán elegidos para un período de dos (2) años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente en sus funciones. De no hacerse oportunamente la elección, continuarán en ejercicio de sus funciones hasta cuando aquélla se verifique.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Presidente:

i. Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

II. Preparar y proponer el orden del día a tratar en cada reunión y de las Asambleas Generales

iii. Presidir las reuniones.

iv. Dirigir la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

v. Preparar el informe anual de gestión de la Junta Directiva.

vi. Constituir, para casos especiales y aprobados por la Junta Directiva, apoderados judiciales o extrajudiciales.

Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaoXbHMLMXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- vii. Abrir las cuentas bancarias junto con el Tesorero de la entidad.
- viii. Proponer y dirigir la organización interna de la Corporación.
- ix. Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación y conferir en juicio mandatos especiales.
- x. Rendir los informes que le solicite la Junta Directiva.
- xi. Celebrar operaciones y contratos hasta por un monto de 10 (diez) SMMLV. Para cifras superiores, requiere la autorización de la Junta Directiva y de la Junta Vigilancia.
- xii. Representar a la Junta Directiva en reuniones informativas en las zonas de trabajo.
- xiii. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto de la Corporación y sus proyectos.
- xiv. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estos se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución de los planes y programas de la Corporación.
- xv. Dirigir las relaciones públicas de la Corporación.
- xvi. Celebrar previa autorización de la Junta Directiva, convenios con diferentes entidades a fin de mejorar los servicios prestados a los miembros.
- xvii. Procurar que los miembros reciban información oportuna sobre los servicios y otros temas de interés manteniendo permanente comunicación con ellos. Las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén adscritas a otros organismos.

Parágrafo. En todo caso el Presidente o su suplente, según sea el caso, realizarán actos que comprendan única y exclusivamente la administración de la Corporación.

#### **NOMBRAMIENTOS**

Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaOXbHm1MXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 10 de marzo de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020, con el No. 2615 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ PRESIGA	C.C. 43.345.334
SECRETARIO	RAMIRO ALBERTO SALDARRIAGA	C.C. 70.812.673

### JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta número 3 del 29 de febrero de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 6 de octubre de 2020, con el No. 2528 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ	43.345.334
	RAMIRO SALDARRIAGA	70.812.673
	ERIK JULIAN GIRALDO	1.001.499.314

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Extracto acta	3	29/02/2020	Asamblea	2527	06/10/2020	I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaOXbHm1MXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$319,483,153.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 19/03/2021 - 10:45:55 AM



Recibo No.: 0020969430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dBQlubaOXbHm1MXK

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**